



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

**OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA
A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ HABITACIONAL BELLO HORIZONTE, VALPARAISO**

RESOLUCIÓN EX. N° 388-7

VALPARAISO, 06 FEB 2020

VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. N° 00554 de fecha 21 de Enero de 2020, de la Sra. Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo N° 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U) N° 33 de 18 de abril de 2018, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

El Oficio N° 250 de fecha 8 de Enero de 2020, por el cual el representante de la Entidad Patrocinante Elohim Ltda. solicita prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar correspondientes al Comité Habitacional Bello Horizonte de Valparaíso, con el objeto de dar término administrativo a las obras.

El Memorandum N° 177/00055 de fecha 14 de Enero de 2020, por el cual el Encargado de Supervisión de Obras SERVIU Valparaíso ratifica lo señalado en el párrafo anterior y adjunta Informe del Supervisor de Obras, donde se acredita que estas se presentan un avance de superior al 50%, en atención a lo cual dicto la siguiente:





DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

RESOLUCIÓN

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ HABITACIONAL BELLO HORIZONTE, VALPARAISO

Nro	Rut	Nombre
1	14.471.265-K	ALMARZA ALMARZA LUIS ARMANDO
2	05.569.234-3	ALMARZA MORENO JUANA ROSA
3	05.516.228-K	AVENDAÑO MUÑOZ MARÍA ANGÉLICA
4	12.430.965-4	ÁVILA ANTIO LUCÍA DEL CARMEN
5	09.167.812-8	BARRERA ACUÑA MARISOL DEL CARMEN
6	05.248.508-8	BRAVO SEGURA ELENA AUGUSTA DEL CARMEN
7	06.776.743-8	CABRERA SÁNCHEZ ANGEL ORLANDO
8	12.826.248-2	CAMUS ROJAS ANTONINA DEL CARMEN
9	08.228.938-0	CARAZA GUZMAN OSCAR ALBERTO
10	06.782.310-9	CASTRO PÉREZ MARÍA CRISTINA
11	04.421.098-3	CORNEJO SOTO NIEVES DEL CARMEN
12	07.679.838-9	FARÍAS NILO CECILIA MARGARITA
13	10.758.022-0	FERNÁNDEZ SAN MARTÍN ERNESTINA DEL CARMEN
14	13.547.578-5	FIGUEROA COFRÉ LORENA DEL CARMEN
15	11.950.797-9	GALAZ RAMOS MARÍA HORTENSIA
16	06.332.006-4	GALLARDO GONZÁLEZ LEONARDO ALEXIS
17	07.707.203-9	GODOY RUBIO HORTENSIA DEL CARMEN
18	14.004.420-2	GONZÁLEZ HUINA JUAN CARLOS
19	06.601.952-7	GUTIÉRREZ LAGOS HERNÁN HUBERTO
20	17.455.659-8	GUZMÁN MORENO JAIRO MOISÉS
21	16.404.474-2	HUERTA FARÍAS KATHERINE ANDREA
22	09.238.028-9	HUERTA OLMEDO PATRICIA ANGÉLICA
23	05.911.266-K	JEREZ LUCO MÓNICA DE LOURDES
24	11.737.264-2	MACHUCA ESCALANTE RODRIGO ANTONIO
25	06.783.481-K	MALDONADO DONOSO RESFA ESTER
26	10.395.678-1	MIÑO BASAURE DINA FABIOLA
27	06.888.229-K	MOYANO ROMERO MARGARITA DE LAS MERCEDES
28	05.730.357-3	MUGA DÍAZ CLARA DEL CARMEN
29	05.035.151-3	MUÑOZ BUCAREY MARÍA LUISA
30	05.613.861-7	OROZCO VELÁSQUEZ NORMA ROSA
31	13.195.531-6	ORTIZ CLAVIJO JACQUELINE ANDREA
32	10.699.426-9	PACHECO BUSTOS MARÍA MORELIA
33	10.396.487-3	PAILAMILLA PONCE VERÓNICA DEL CARMEN
34	04.648.367-7	PEREIRA BUSTAMANTE MARÍA SONIA
35	10.079.800-K	PINO VALDIVIA ELOÍSA DEL ROSARIO



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

36	06.816.905-4	RAMÍREZ BARRERA LUCY AMELIA
37	14.003.951-9	RAMÍREZ RIVERAS MARIELA PATRICIA
38	07.372.219-5	ROJAS LOYOLA GLORIA DEL PILAR
39	18.030.628-5	ROJAS MOYANO ALICIA BELÉN
40	18.157.099-7	ROJAS MOYANO MARGARITA DE LAS MERCEDES
41	06.488.605-3	ROMO OSORIO ANA MARÍA
42	09.643.542-8	ROMO SILVA MARÍA ANGÉLICA
43	07.487.896-2	RUBILAR FERNÁNDEZ LUIS ANTONIO
44	07.409.893-2	SANDOVAL RIVEROS ANA DEL CARMEN
45	03.448.034-6	SILVA MALDONADO ANA LUISA EMPERATRIZ
46	05.144.194-K	SILVA SANTIS OSCAR ARTURO
47	06.351.065-3	SILVA SILVA GUIDO HUMBERTO
48	05.286.913-7	TORO PINTO AÍDA BERNARDA
49	07.327.859-7	TORO PINTO JUAN EDUARDO
50	08.272.587-3	TORO PINTO NOEMÍ DEL CARMEN
51	06.526.963-5	TORREALBA TORREALBA ROSALBA ESTER
52	10.409.433-3	URETA BERRÍOS LUZMIRA DE LAS MERCEDES
53	05.056.025-2	VÁSQUEZ PALMA JAVIER DEL CARMEN
54	04.241.474-3	ZÚÑIGA ZÚÑIGA MARTINA DEL CARMEN

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Handwritten signature]

EVYEN MANSILLA MUÑOZ
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL DE VIVIENDA Y URBANISMO
REGIÓN DE VALPARAÍSO

KCF/HCC

DISTRIBUCION:

SERVIU V REGIÓN

D.P.H. – MINVU SANTIAGO

ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI

PROFESIONAL ENCARGADO

OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI (X) NO ()